LPN Nº 95/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.421.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 254/2022 – COMFAR S.A.E.C.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por **Resolución DGAF Nº 1076** de fecha 18 de mayo de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**, RUC Nº 80011726 - 3, domiciliada en Avda. Artigas 2315 e/ Sgto. Fernández, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Beatriz María Artaza de Heisecke**, con Cédula de Identidad N° 311.171, según Poder General otorgado por la Escribana María Angélica Trovato Retamozo, con Reg. Nº 723, Esc. N°28, denominado en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 95/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.421.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vista la **Nota DGGIES DG Nº 1539** de fecha 20 de abril de 2023, presentada por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 254/2022, suscripto con la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**; en el marco **LPN Nº 95/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.421.**

Que, por **Nota** de fecha 29 de marzo de 2023, la Empresa **COMFAR S.A.E.C.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 264**, de fecha 16 de mayo de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1076**, de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; del Contrato Nº 254/2022, suscripto con la firma **COMFAR S.A.E.C.A I.**; en el marco de la de **LPN Nº 95/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.421.**

Que la Nota **DGGIES DG Nº 2467** de fecha 14 de junio de 2023, presentada por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, donde solicita la rectificación de la Resolución D.G.A.F. Nº 1076/2023 la cual autorizó la modificación contractual con relación a la cantidad ampliada, que al momento de transcribir la planilla de detalles se introdujo un monto y cantidad que supera el porcentaje de 20% del monto originario del Contrato Abierto Nº 254/2022, suscripto con la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 422**, de fecha 26 de junio de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1611**, de fecha 29 de junio de 2023, rectifica el Art. 1 de la Resolución DGAF Nº 1076 del Contrato Abierto N° 254/2022, suscripto con la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**; en el marco de la **LPN Nº 95/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.421.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9** en lo que respecta al Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. 1.180.159.120.- (Guaraníes mil ciento ochenta millones, ciento cincuenta y nueve mil, ciento veinte.).-

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
8	Metformina 850 MG	UNIDAD	TIMET 850	NACIONAL	980	6.021.223	980	1.204.244	1.180.159.120
MONTO TOTAL AMPLIADO									**1.180.159.120**

COMFAR S.A.E.C.A.
BEATRIZ ARTAZA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Julio de 2023.

Sra. Beatriz María Artaza de Heisecke
CONTRATISTA

COMFAR S.A.E.C.A.
BEATRIZ ARTAZA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Carlos Leon S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
12 JUL 2023
SIMESE Nº 583573
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS